EL MERCURIO

Fecha: 09/05/2025 Audiencia: 320.543 Sección: NACIONAL
Vpe: $7.419.198 Tirada: 126.654 Frecuencia: SEMANAL
Vpe pág: $20.570.976 Difusión: 126.654
Vpe portada: $20.570.976 Ocupación: 36,07%

Expertos descartan que recomendaciones presentadas esta semana tengan un carácter "octubrista":

Plurinacionalidad, autogobierno y justicia especial: los temas de la Convención que no están en la Comisión de Paz

Ambas instancias coinciden en reconocimiento constitucional, solución a las demandas de tierras y derechos políticos. Difieren, entre otros temas, respecto de expropiaciones, autogobierno y escaños reservados.

VÍCTOR FUENTES BESOAÍN

El 18 de abril, doce días antes que concluyera el trabajo de la Comisión para la Paz y el Entendimiento y 18 jornadas previo a que se difundieran oficialmente sus 21 recomendaciones, la secretaria general del Partido Republicano, Ruth Hurtado, dijo, a partir de un borrador del informe, que "lo que podría haber sido una buena alternativa (...) se convirtió en una plataforma para resaltar las mismas consignas ideológicas que formaron parte de la propuesta constitucional octubrista que fue rechazada en septiembre de 2022".

Luego, otras voces reforzaron esa visión crítica, mientras los propios integrantes de la instancia presidencial lo descartaban. Así, por ejemplo, el copresidente Alfredo Moreno expresaba que "en nuestra propuesta no hay nada de lo que conocimos como octubrismo", y recordaba que en el proyecto elaborado por la Convención Constitucional —rechazado por el 61,8% en un plebiscito— "se hablaba de territorios autónomos, plurinacionalidad, escaños reservados y sistemas de justicia distintos", y que "nada de eso está siquiera mencionado y menos propuesto".

Aunque no fue parte de la propuesta final, al momento de la instalación de la Convención, en julio de 2021, 47 de sus integrantes pidieron un indulto tanto para los presos mapuches como para los detenidos del estallido de 2019.

Al comparar ese proyecto con las recomendaciones entregadas esta semana por la Comisión de Paz, expertos consultados por "El Mercurio" coinciden en que hay elementos comunes como las demnadas históricas de reconocimiento constitucional, de tierras y de participación política.

Al hacer un análisis comparado, desde el Centro de Política Indígena Rakizuam, su director, Richard Caifal, detalla que "al revisar las nuevas recomendaciones, en ninguna parte se habla de plurinacionalidad; simplemente, propone el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas a través de su preexistencia".

A su juicio, "es equivocado plantear que la comisión habla de autogobierno, lo que también rememoraría a la Convención Constitucional, porque lo que el texto sugiere es ampliar el concepto de comunidad, bajo el principio de la autogobernanza". Por lo mismo, asegura, "esto no tiene nada que ver con el autogobierno que se planteó hace tres años, lo que era muy amplio y daba pie para avanzar hacia la soberanía". Agrega que "otro punto que queda descartado de plano es la alternativa de una justicia especial para indígenas, porque lo que ahora se plantea es algo muy distinto, porque se habla de tribunales arbitrales para dirimir conflictos de tierras". En cuanto a la participación política, el director de Rakizuam detalla que la gran diferencia es que "en el trabajo de la Comisión de Paz se encausa hacia el Consejo de Pueblos y todo otro tipo de representación será resorte de los legisladores".

Andrés Cortés, exjefe de la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas (UCAI) en el segundo gobierno de Sebastián Piñera, considera que "ambas propuestas están muy lejos de coincidir y en ningún caso lo expresado por la Comisión de Paz podría ser catalogado como continuidad del octubrismo". Recalca que "el reconocimiento constitucional que ahora se propone está basado en la preexistencia, que es algo que desde 1993 recoge la propia Ley Indígena; o sea, no tiene nada de nuevo ni de octubrista, y aparte de ser un enfoque sensato va en la línea de los distintos textos que se han trabajado en los distintos gobiernos". Explica que "en el texto de la comisión, en ningún momento se habla de plurinacionalidad, porque la realidad muestra que el Estado es intercultural, donde no solo conviven pueblos indígenas, sino que también las distintas migraciones que ha tenido Chile a través de su historia, donde se pueden incluir alemanes, croatas, italianos, venezolanos y colombianos".

Según Cortés, "tampoco en materia de tierras hay resabios octubristas, porque lo que se propone es crear una institución que ordene el actuar del Estado. Por ello, es importante concentrar esto en una entidad de alta jerarquía, que ordene las políticas y los presupuestos y sea más efectiva".

Hugo Alcamán, presidente de la Corporación de Profesionales Mapuches, coincide en que la propuesta "está muy lejos del espíritu octubrista", pero hace notar que las demandas mapuches recogidas por la Comisión de Paz "son muy antiguas y se vienen planteando desde comienzos de la década del 90 a todos los gobiernos y parte de ellas se reflejaron en la Ley Indígena". En 2022, detalla, al leer la propuesta de la Convención, "de inmediato advertimos que abría las puertas a las expropiaciones de terrenos, lo que habría desembocado en un aumento de las tomas de predios y un enfrentamiento armado con los propietarios de estos, lo que nos llevaba de vuelta a fines de la década de los 60 y comienzos de los 70, polarizando más la situación en la macrozona sur y haciendo que la violencia siguiera escalando".

FELIPE BAEZ

COMPARACIÓN.— Expertos no advierten elementos que permitan establecer una continuidad entre las ideas de la Convención Constitucional y la Comisión de Paz.

> ***Al leer la propuesta de la Convención Constitucional,*** *advertimos que abría las puertas a las expropiaciones de terrenos, lo que habría desembocado en un aumento de las tomas".*
>
> **HUGO ALCAMÁN**
> CORPORACIÓN PROFESIONALES MAPUCHES

> ***Esto no tiene nada que ver con el autogobierno que se planteó hace tres años, lo que daba pie para avanzar hacia la soberanía.*** *La Comisión de Paz habla de autogobernanza".*
>
> **RICHARD CAIFAL**
> CENTRO DE POLÍTICA INDÍGENA RAKIZUAM

> ***Ambas propuestas están muy lejos de coincidir.*** *En ningún caso lo expresado por la Comisión de Paz y Entendimiento podría ser catalogado como una continuidad del octubrismo".*
>
> **ANDRÉS CORTÉS**
> EXJEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INDÍGENAS